

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	TIPO VEHICULO
104	6031	532885	0	2	LIVIANO

TIPO DE DOCUMENTO		Renovación de cartera								
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			SUC / ADN	VIGENCIA DEL SEGURO				VIGENCIA DOCUMENTO		DÍAS
				DESDE		HASTA		DESDE	HASTA	
BOGOTÁ, D.C		2025-FEB-13	2000232	2024-MAR-01	HI 00:00 HORAS	2026-MAR-01	HF 00:00 HORAS	2025-MAR-01	2026-MAR-01	365

TOMADOR						
NOMBRE:	MARIA DEL TRANSITO SALINAS DE ARAGON					
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 41758859	TELÉFONO:	3155885086	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C	
DIRECCIÓN:	KR 10 A 10 21 S					

ASEGURADO						
NOMBRE:	MARIA DEL TRANSITO SALINAS DE ARAGON					
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 41758859	TELÉFONO:	3155885086	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C	
DIRECCIÓN:	KR 10 A 10 21 S					

CONDUCTOR						
NOMBRE:	MARIA DEL TRANSITO SALINAS DE ARAGON					
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 41758859		TELÉFONO:	3155885086	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C
DIRECCIÓN:	KR 10 A 10 21 S					

BENEFICIARIO						
NOMBRE:	CONFIRMEZA S.A.S.					
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 9004287437		TELÉFONO:	3905620	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C
DIRECCIÓN:	VI 1					

COD FASECOLDA	MARCA	CLASE	TIPO	MODELO	PLACA	USO	MOTOR	CHASIS
08006065	RENAULT	CAMIONETA PASAJ.	DUSTER [2]	2023	LQ0704	HERRAMIENTA DE TRABAJO	J759Q160424	9FBHJD208PM429400

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES	
		% / \$	Mínimo S.M.M.L.V
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 4,400,000,000	0 %	0
Pérdida Total por Hurto	\$ 77,700,000	0 %	0
Pérdida Total por Daños	\$ 77,700,000	0 %	0
Pérdida Parcial por Daños	\$ 77,700,000	0 %	1
Pérdida Parcial por Hurto	\$ 77,700,000	0 %	1
Temblores, Terremoto o erupción Volcánica	\$ 77,700,000	0 %	1
Amparo Patrimonial	INCLUIDA		
Gastos de transporte por Pérdida Total Hurto	\$ 1,200,000		
Gastos de transporte por Pérdida Total Daños	\$ 1,200,000		
Asistencia Jurídica Penal	\$ 22,273,162		
Asistencia Jurídica Civil	\$ 11,266,580		
Asistencia en viaje	TRADICIONAL		
.	INCLUIDA		

AÑOS DE EXPERIENCIA	OTROS DESCUENTOS	PRIMA VIGENCIA	\$ 1,670,946
3	0%	TASA DE CAMBIO	1.00
FORMA DE COBRO	FECHA LÍMITE DE PAGO	TOTAL PRIMA PESOS	\$ 1,670,946
Anual	2025-ABR-15	GASTOS DE EXPEDICIÓN	\$ 5,877
No. RECIBO	FECHA INICIO COBRO	IVA	318,597
76481239	2025-MAR-01	TOTAL A PAGAR	\$ 1,995,420
	FECHA FIN COBRO		
	2026-MAR-01		

CONDICIONES GENERALES	Clausulado general: Versión enero 2025: 02/01/2025-1333-P-03-AUTO00050001C030-DR01
-----------------------	--

PARTICIPACIÓN INTERMEDIARIO				COASEGURADOR			
CLAVE	INTERMEDIARIO	TELÉFONO	% PART.	CÓDIGO CÍA	COMPANÍA	% PART.	TIPO
4093003	HDI SEGUROS COLOMBIA S A	6351209	100 %	1	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	100%	A

RULEID	31611	IDREQUEST	844e6f80-116b-4b6f-a66a-6227714208e2
--------	-------	-----------	--------------------------------------

i Los accesorios asegurados y con cobertura a través de la póliza, corresponden únicamente a los que estén listados y descritos en la presente caratula.

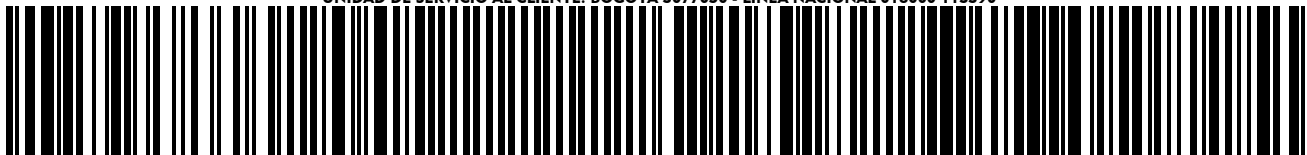
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁN LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO.1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

El valor asegurado de los amparos de Daños, Hurto y Terremoto corresponde al valor asegurado total del vehículo incluyendo el valor de los accesorios. El valor asegurado del vehículo corresponde al valor relacionado para el código registrado en el campo CODIGO FASECOLDA de este documento, en la guía de valores FASECOLDA que se tuvo en cuenta para la fecha de la expedición del presente contrato.

Las condiciones generales de tu póliza se encuentran disponibles para tu descarga en nuestra página web www.hdiseguros.com.co en la ruta: Nuestros productos \ Autos \ Sección Clausulados. Si prefieres puedes solicitarlo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, línea nacional gratuita 01 8000 113390, Bogotá 3 07 70 50 email: atencion.cliente@hdiseguros.com.co

Recuerde que, a partir del 23 de agosto de 2024, Liberty Seguros S.A. cambió su razón social por HDI Seguros Colombia S.A.

NOTIFICACIONES HDI SEGUROS COLOMBIA S A BOGOTÁ, D.C 13 72 10 6351209
UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE: BOGOTA 3077050 - LINEA NACIONAL 018000 113390



(415)7707274730185(8020)0000000000076481239(3900)01995420(96)20250415

NÚMERO REFERENCIA PARA PAGO 76481239

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	TIPO VEHICULO
104	6031	532885	0	2	LIVIANO

TOMADOR
FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADO
FIRMA AUTORIZADA

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 860.039.988-0
FIRMA AUTORIZADA

Medios de pago

- ✓ **Paga tu seguro en línea**
Paga desde nuestra página web con cualquier tarjeta de crédito, cuenta corriente o ahorros.
- ✓ **Corresponsales bancarios**
Carulla, Éxito, Surtimax, Baloto, Servipagos.
- ✓ **Débito automático**
Autoriza el pago mensual de tu póliza.
- ✓ **Entidades financieras**
Bancolombia, Davivienda, Banco de Occidente
Itaú, Citibank.
- ✓ **Financiación en línea**
Ingresa a hdiseguros.com.co/pagos/financiacion

Fecha : 01/03/2025
Ciudad : BOGOTÁ, D.C

CLAUSULA DE ENDOSO

INFORMACION POLIZA

RAMO	104
POLIZA	532885
CERTIFICADO	0
PLACA	LQO704

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., responderá en primer lugar a:

CONFIRMEZA S.A.S. 9004287437

La responsabilidad de la Aseguradora, respecto del beneficiario oneroso, y en caso de reclamaciones totales provenientes de daños físicos, pérdida del vehículo, corresponderá hasta el monto de la deuda en el momento del siniestro, causándose la diferencia entre el monto de la indemnización y el saldo pendiente de la deuda con la Entidad Financiera.

Esta póliza se renovará a su vencimiento, hasta la fecha en que se termine de pagar la deuda mencionada, salvo que la aseguradora comunique al Beneficiario Oneroso su decisión o la del asegurado de no renovar, revocar o modificar la póliza, con una antelación mínima de treinta (30) días.

La aseguradora dará aviso de ocurrencia del siniestro de pérdida total al Beneficiario Oneroso, dentro de los treinta (30) días siguientes al conocimiento del mismo.

En caso de diligencias de secuestro, bajo la póliza se mantendrá la cobertura del vehículo asegurado objeto de medida cautelar, secuestrado, embargado y/o capturado, hasta tanto el BANCO solicite la exclusión, siempre y cuando, el asegurado sea designado como depositario del bien o cuando la medida cautelar se haya originado en un accidente de tránsito anterior atendido por la aseguradora.

Cuando el vehículo no esté siendo conducido por el asegurado, pero si por alguna persona autorizada por él, la aseguradora otorgará extensión de la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Recuerde que, a partir del 23 de agosto de 2024, Liberty Seguros S.A. cambió su razón social por HDI Seguros Colombia S.A.

